



Ciudad de México a 06 de septiembre de 2019.

## CIRCULAR No. 16 / 2019

**Asunto:** Apertura de las nuevas oficinas de la Oficialía de Actas y Matrimonios de la Arquidiócesis.

**A LOS SEÑORES OBISPOS AUXILIARES, VICARIOS GENERALES, EPISCOPALES, DECANOS, PRESBITEROS, DIÁCONOS Y FIELES LAICOS DE LA ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO.**

Su Eminencia el Sr. Cardenal Carlos Aguiar Retes, ha considerado oportuno fortalecer el servicio de corrección de actas y trámites de licencias y dispensas matrimoniales; garantizando se ofrezca un servicio de atención personal y profesional a los fieles de esta Iglesia Particular.

Por lo tanto, ha dispuesto en comunión con los señores Obispos Auxiliares, que las Oficialías de Actas y de Matrimonios de las Zonas Pastorales I, VII y VIII, continúen prestando los servicios como lo han realizado hasta la fecha, en vista a la constitución de las nuevas Diócesis.

De igual manera, ha considerado pertinente establecer, bajo la dirección de la Cancillería, nuevas oficinas que prestarán un servicio a todos los fieles de la Arquidiócesis.

En este tenor, a partir de esta fecha determinó que la Oficialía de Actas y Matrimonios será coordinada por la Cancillería de la Arquidiócesis.

Dicha Oficialía tendrá las siguientes sedes que ya están abiertas al público:

1. **Oficina Central.** Curia de la Arquidiócesis. Durango 90, segundo piso, col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Cdmx. Tel. 55 5208 3200 / 3320 Ext Actas 1103, 1017, Matrimonios 1709, 1710.  
Responsable Pbro. Juan José Hernández Flores, auxiliado de los Oficiales Cngo. Leonardo Tinoco Flores y Pbro. Carlos González Mercado.
2. **Zona Centro.** Sagrario Metropolitano. Plaza de la Constitución y Seminario, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Cdmx. Tel 55 5160 7292.  
Responsable: Pbro. Israel Bucio Gómez; auxiliado de los oficiales: Pbro. José Antonio Ramírez Santillán, Pbro. Óscar Daniel Hernández Agundiz, Asesor: Cngo. Darío Bragado Rodríguez.
3. **Zona Norte.** Av. Ricarte 32, Col. Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07020, Cdmx. Tel 55 6380 7372.



Responsable: Pbro. Óscar Juvera García, auxiliado del Oficial Luis Álvarez Neri.

4. **Zona Sur.** Parroquia de la Esperanza de María en la Resurrección del Señor. Alborada 430, col. Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, CP 14010, Cdmx. Tel 55 5665 3058 y 55 5665 9373.

Responsable: Pbro. Rodolfo Cerezo Barreto; auxiliado del oficial Pbro. Luis Antonio Venegas Loza.

En cada una de las oficinas colaboran secretarías de gran experiencia en nuestra Arquidiócesis.

Asimismo, se encuentra en estudio el proyecto de otra sede, para atender el área poniente de la Ciudad de México.

#### Horario

El **horario de atención** de las cuatro oficinas será de **09:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes**. Para facilitar el servicio de los usuarios, se solicita amablemente realicen una cita a través del número telefónico indicado. Se atenderá también a quienes no hayan solicitado la misma.

En los próximos días se señalará en la página de Internet de la Arquidiócesis los trámites que se realizan y la documentación que deberá presentarse.

#### Unidad de criterios

Para dar un servicio de gran calidad a los fieles, se ha comenzado a revisar que existan criterios comunes para la corrección de actas, tramitación de dispensas y licencias matrimoniales. Se estableció una papelería con el mismo escudo e indicando las direcciones de las cuatro sedes, se estableció un sello único. De igual manera, se distribuyeron los formatos de decretos y dispensas usados en la oficina central.

#### Servicio sin limitación territorial

Una innovación respecto de las oficialías anteriores, consiste en que las cuatro oficinas **darán el mismo servicio a todos los fieles**. Por lo cual ya no estarán limitadas al territorio de la Zona Pastoral donde residan los usuarios; sino que ofrecerán un servicio para todos aquellos que pertenezcan a la Arquidiócesis o requieran un trámite respecto de cualquier Parroquia o rectoría de esta Iglesia Particular.

#### Sustentabilidad del proyecto

A fin de que las cuatro sedes puedan ser sustentables y se garantice la justa retribución a los colaboradores laicos, se estableció un estipendio, el más alto se refiere a los trámites **matrimoniales de extranjeros, por la correspondencia que se debe enviar**.



Si una persona no pudiera cubrir el respectivo estipendio, podrá presentar solicitud al Responsable de cada sede para que se estudie el caso concreto y se reduzca o condone el pago.

El estipendio que fue establecido considerando el parecer de Economía es el siguiente:

Decreto de Corrección de: -Acta de Bautismo -Acta de Confirmación -Acta de matrimonio	\$100.00
Constancias bautismales -Acta supletoria / juramentada	\$100.00
Trámite de reconocimiento	\$100.00
Certificaciones	\$200.00
Dispensas matrimoniales	\$250.00
Trámites matrimoniales (extranjeros)	\$1,000.00

Se estableció que no se recibirán pagos en efectivo en las oficinas.

Los pagos se podrán realizar en cualquier establecimiento "7-Eleven" de la Ciudad de México, al número de tarjeta 4189 2810 4293 2393 de Banorte, o bien en cualquier practi caja de Bancomer al número de cuenta 0482249030, para realizar una transferencia electrónica, la Clabe interbancaria es 012180004822490304. En cada sede se dará la información de cuáles son los establecimientos más cercanos para el pago del respectivo estipendio.

#### Mejora continua

Con el fin de adecuar todos los cambios y sugerencias que se puedan aportar a estas nuevas oficinas, así como para la resolución de cualquier duda o información oportuna, se agradecerá a todos los fieles y sacerdotes que se dirijan: al Pbro. Juan José Hernández Flores para la oficina central, al Pbro. Israel Bucio Gómez para las oficinas externas, en los números telefónicos mencionados o bien a la Cancillería a través del correo electrónico [cancilleria@arquidiocesismexico.org](mailto:cancilleria@arquidiocesismexico.org)

Su Eminencia agradece a los oficiales de actas y matrimonios de las anteriores oficialías de las Zonas Pastorales II a VI por el invaluable trabajo desarrollado.



**CANCELLERÍA**

Asimismo, reconoce el esfuerzo del Moderador de la Curia, el Ecónomo, el Vicario General, el Centro de Servicios Compartidos, Comunicación y diversos colaboradores, en la planeación y puesta en marcha de las nuevas sedes de la Oficialía de Actas y Matrimonios.

Se comunica lo anterior para la atención de los fieles y sacerdotes de la Arquidiócesis Primada de México.

Servidor en Cristo Sacerdote,



**CANCELLERÍA**

**PBRO. LIC. ALAN TÉLLEZ AGUILAR**  
CANCELLER